

RECUPERACIÓN DE LOS PEAJES DE LAS AUTOPISTAS A-15 Y N-I DE GIPUZKOA

01

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco, mediante Sentencia de fecha 9 de abril de 2018, anuló la Norma Foral 7/2016 que regulaba el **peaje de determinados tramos de las carreteras de alta capacidad A-15 y N-I de Gipuzkoa**, anulación confirmada por el Tribunal Supremo (TS) el pasado 18 de febrero de 2021. La citada Norma Foral fue sustituida por la 6/2018 que también ha sido anulada por el TSJ del País Vasco, mediante su Sentencia de fecha 5 de mayo de 2020, confirmada recientemente por el TS. **Por lo tanto, se abre la posibilidad de solicitar la devolución de los importes abonados indebidamente desde el 01/01/2018.**

02

La **Confederación Española de Transportes de Mercancías (CETM)** y **CCS Abogados** han firmado un **Convenio de Colaboración** para la llevanza de estos procedimientos en interés de las empresas y autónomos vinculados con la CETM. Los honorarios por los servicios jurídicos prestados por **CCS Abogados** se corresponden con un porcentaje a éxito sobre la cantidad recuperada y el abono de un importe simbólico al inicio del procedimiento para la puesta en marcha del expediente de reclamación.

03

CCS Abogados pone a disposición de todos los afectados su equipo y *expertise* para la llevanza de estos procedimientos. En concreto, se podrán reclamar los importes abonados indebidamente en concepto del citado canon de utilización (peaje) desde el **01/01/2018**. Para ello será necesario **(i)** otorgar un poder notarial general para pleitos a favor de los abogados y procuradores de referencia de CCS Abogados, y **(ii)** documentación probatoria de los importes abonados indebidamente en concepto del citado canon de utilización durante el periodo de referencia, ya sea mediante tiques, facturas, extracto de la tarjeta de telepeaje, etc.

04

CCS Abogados cuenta con acreditada experiencia en proyectos jurídicos de carácter masivo, en general, y en el ámbito del sector transportes, en particular; señalando a estos efectos los siguientes hitos:

- *Chambers and Partners*, el más prestigioso directorio internacional de despachos de abogados, ha destacado el papel de CCS Abogados por quinto año consecutivo a través del reconocimiento de la labor de D. Miguel Caamaño.
- Es el primer despacho de abogados, por número de clientes, en la reclamación del sobrecoste por el denominado “cártel de los camiones”, y el segundo despacho de abogados en la recuperación del “céntimo sanitario”, en ambos casos a nivel nacional.
- Entre sus clientes destacan importantes empresas del sector transportes vinculadas a las federaciones que defienden sus intereses, tanto en España, como a nivel internacional, y ha colaborado en diversos proyectos jurídicos y de consultoría con las principales federaciones y asociaciones del sector.

En el caso de que estén interesados en ampliar información sobre estos servicios, pueden contactar con **CCS Abogados** en el teléfono **912 913 783** o mediante el correo electrónico peajes@ccsabogados.com.